

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 2 de junio de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. El convenio para ayudar al desarrollo de las mancomunidades de municipios.
2. El convenio para mantener puestos de Secretaría e Intervención.

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. Contratar material para las operaciones quirúrgicas de obesidad mórbida por laparoscopia para el Área de Salud de Mérida.

Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital

1. El convenio para la creación, equipamiento y puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía (CIIAE).
2. Unión al convenio firmado entre el Estado y Correos para facilitar el voto por correo en las elecciones de las cámaras de comercio.

Consejería de Educación y Empleo

1. Las ayudas para pagar los gastos de tutoría en acciones formativas para conseguir el certificado de profesionalidad.

Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. La contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz y la Casa de la Mujer de Cáceres.

Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad

1. Convenio con Innogestiona Ambiental para la gestión sostenible de matorrales en hábitats semiáridos agrícolas y ganaderos.
2. Modificación del encargo a Tragsatec para actualizar los planes de gestión de la Red Natura 2000 de Extremadura.

Hoy 2 de junio de 2022,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Vicepresidencia Segunda,
Economía, Educación,
Igualdad y Transición Ecológica.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



1. El convenio para ayudar al desarrollo de las mancomunidades de municipios.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- la Junta de Extremadura
- la Diputación de Cáceres
- y la Diputación de Badajoz.

para ayudar al desarrollo de las **mancomunidades integrales** de municipios.

Gracias a este convenio colaborarán de forma administrativa y pondrán entre todas 5 millones 180 mil 664 euros, que formarán un Fondo de Cooperación del cual se darán las ayudas en 2022 y 2023 para que las mancomunidades sigan ofreciendo sus servicios y sigan ayudando a los pueblos que lo necesitan.

La cantidad total de dinero del fondo se puede aumentar o reducir si las administraciones así lo deciden.

La Junta de Extremadura pondrá para este fondo 3 millones 980 mil 664 euros.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad integral:

Cada una de las partes en las que se divide el territorio de Extremadura. Todos los municipios de Extremadura pertenecen a una mancomunidad integral. Solo pueden pertenecer a una, y se asocian según sus características humanas, geográficas, o su paisaje. La mancomunidad representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

[Volver al índice](#)

Presidencia de la Junta de Extremadura. Hoy se ha hablado de:

2. El convenio para mantener puestos de Secretaría e Intervención.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un **convenio de colaboración** entre:

- la Junta de Extremadura,
- la Diputaciones de Cáceres
- y la Diputaciones de Badajoz

para impulsar las agrupaciones de entidades locales y mantener en común un puesto de **Secretaría e Intervención**.

Una agrupación de entidades locales, es un grupo de pueblos o municipios.

Estos pueblos se agrupan entre otras cosas para compartir gastos y ahorrar dinero.

Una de esas cosas que comparten es el puesto de secretaria e intervención.

En lugar de tener cada uno el suyo, contratan entre varios ayuntamientos a una sola persona que trabaja para todos ellos.

Esto es muy importante sobre todo en los pueblos más pequeños, que no tienen los recursos suficientes para mantener este puesto de trabajo que es muy necesario para el control y la gestión económica en los ayuntamientos.

Por eso se van a dar ayudas a los ayuntamientos agrupados para que puedan mantener el puesto de trabajo de secretaria e intervención.

Estas ayudas sirven para pagar y mantener los gastos de contratación de los trabajadores que van a cubrir esos puestos de trabajo.

Para cada una de las ayudas, la Junta de Extremadura pondrá la mitad y la Diputación de la provincia donde esté el pueblo la otra mitad.

En total para estas ayudas durante 2022 y 2023 hay 600 mil euros, así que la Junta de Extremadura pondrá 300 mil euros.

Estas cantidades podrán aumentarse o reducirse si las administraciones así lo deciden.

La Junta de Extremadura publicará cada año estas ayudas a través del **Diario Oficial de Extremadura**.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Secretario o secretaria:

Persona que gestiona todos los documentos legales, informativos o administrativos de una empresa u organismo.

Interventor o interventora:

Persona que controla y autoriza lo que se hace (contratos, presupuestos, pagos...) en los Ayuntamientos para que se haga todo de forma legal.

Diario Oficial de Extremadura:

Documento que se publica todos los días en la página web de la Junta de Extremadura donde aparecen todas las normas, ayudas, decisiones... del gobierno de la Junta de Extremadura.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.



Hoy se ha hablado de:

- I. Contratar material para las operaciones quirúrgicas de obesidad mórbida por laparoscopia para el Área de Salud de Mérida.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud**, para que contrate la compra del material necesario para realizar las cirugías de obesidad mórbida por **laparoscopia** para el Área de Salud de Mérida.

Para comprar este material hay 504 mil euros.

La obesidad mórbida es una **enfermedad crónica** que se produce cuando hay mucha grasa en el cuerpo. Esta enfermedad provoca un aumento cada vez mayor del tamaño del cuerpo que puede poner en riesgo la salud de quien la sufre, pues provoca otras enfermedades.

Es una de las enfermedades más importantes en el mundo, sobre todo en los países más ricos.

Laparoscopia:

Cirugía en la que se corta menos piel y en la que se utiliza una pequeña cámara llamada laparoscopio para ver dentro del abdomen. Se realiza a través de pequeños orificios en el abdomen.

Enfermedad crónica:

Enfermedad que se desarrolla muy lentamente, y que dura mucho tiempo.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio para la creación, equipamiento y puesta en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía (CIAE).

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** a través del cual la Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura va a recibir 5 millones de euros para crear, equipar y poner en marcha el **Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIAE)**.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

En diciembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el convenio entre:

- El **Centro de Investigaciones Energética, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)**.
- La Junta de Extremadura.
- Y la Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura,

para poner en marcha del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento de Energía (CIAE).

Este centro se crea para investigar y crear las tecnologías necesarias para la gestión de las **energías verdes** y el almacenamiento energético que permita cubrir las necesidades de energía de las industrias y de la sociedad en general de forma **sostenible**.

Energías verdes:

Energías que no generan residuos.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

El convenio explica que el centro tendrá:

- Los expertos y el personal científico y técnico necesario para su creación y puesta en marcha.
- Laboratorios para experimentar sobre la energía y su almacenamiento.
- E instalaciones para experimentar con equipos de alta potencia y hacer proyectos pilotos.

El Ministerio, la Junta y Fundecyt pagarán los gastos que no cubra el dinero que vengan del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Hasta que el CIAE sea una organización legal constituida Fundecyt se encargará de construirlo, equiparlo, contratar el personal necesario y ponerlo en marcha.



Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital. Hoy se ha hablado de:

2. Unión al convenio firmado entre el Estado y Correos para facilitar el voto por correo en las elecciones de las cámaras de comercio.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que la Junta de Extremadura se una al convenio que firmaron la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para que las personas que así lo quieran puedan votar por correo en las elecciones de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación.

A ese convenio se unen también las cámaras oficiales de Cáceres y Badajoz. Así se podrá votar por correo en las elecciones que harán las dos cámaras este año 2022.

En el convenio se incluyen un conjunto de normas. Entre otras normas, se explica, qué hay que hacer para votar por correo y cómo hay que hacerlo, y otras sobre cómo correos debe realizar las tareas relacionadas con esto.





I. Las ayudas para pagar los gastos de tutoría en acciones formativas para conseguir el certificado de profesionalidad.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán para pagar los gastos de tutoría en el módulo de formación práctica que los alumnos y alumnas que estudian para conseguir un **certificado de profesionalidad** realizan en centros de trabajo.

Para estas ayudas hay un total de 1 millón 94 mil euros.

Los cursos que ofrece el **Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE)**, con los que se pueden conseguir certificados de profesionalidad, tienen incluido de manera obligatoria, un módulo de prácticas en centros de trabajo.

Según la orden de 18 de octubre de 2019, esos gastos de tutorías se pueden pagar con ayudas públicas mediante **concesión directa y convocatoria abierta**.

Teniendo esto en cuenta, el Consejo de Gobierno ha aprobado la publicación de las ayudas que se darán en 2022 para pagar los gastos de tutoría de las prácticas en centros de trabajo de los cursos que ofrece el SEXPE para personas trabajadoras desempleadas.

La cantidad de dinero, que como máximo se dará a cada centro de trabajo, se calculará multiplicando las horas de prácticas, por el número de alumnos o alumnas que terminen las prácticas y por 3, que es el precio de la hora.

Certificado de profesionalidad:

Título oficial por el cual el Estado reconoce que una persona está preparada para hacer correctamente un determinado oficio, como por ejemplo: albañilería, carpintería, electricidad, fontanería...

Concesión directa:

Forma de conceder ayudas sin pasar por ningún proceso de selección, se darán las ayudas a quien las pida.

Convocatoria abierta:

La ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.



[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. La contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz y la Casa de la Mujer de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para:

- La Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz.
- Y la Casa de la Mujer de Cáceres.

Para contratar estos servicios desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2024 hay en total 874 mil 567 euros.

El Instituto de la **M**ujer de **E**xtrmadura (**IMEX**), contratará este servicio, como cualquier otro servicio y a través de **procedimiento abierto** en dos partes o lotes:

- Uno para la Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz.
- Y otro para la Casa de la Mujer de Cáceres.

El IMEX, debe ofrecer entre otras cosas, un servicio especializado y completo para atender a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas menores de edad, que incluya un lugar donde puedan vivir durante un tiempo, comida y la ayuda necesaria de especialistas, para su recuperación.

Para ello, Extremadura tiene:

- La Casa de la Mujer y del Menor de Badajoz.
- Y la Casa de la Mujer de Cáceres,

como lugares de acogida de urgencia y de larga estancia, que están incluidos en la Red Extremeña de Atención a Víctimas de Violencia de Género.

Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.



Hoy se ha hablado de:

1. Convenio con Innogestiona Ambiental para la gestión sostenible de matorrales en hábitats semiáridos agrícolas y ganaderos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un convenio con Innogestiona Ambiental, para que la Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad, participe en el desarrollo del proyecto LIFE Naturaleza, para mejorar los **hábitats** semiáridos agrícolas y ganaderos extensivos mediante la gestión **sostenible** de sus matorrales.

Este proyecto tiene el apoyo de la Unión Europea. Con este proyecto se quiere mejorar las **dehesas** y las especies que se crían de forma natural en ellas, mediante la gestión adecuada de sus matorrales, ya que son un elemento fundamental para la conservación de todo el **ecosistema**.

Se comprobará si estos hábitats mejoran, analizando si aumenta el número de seres vivos en las zonas gracias a la adecuada gestión del matorral.

Hábitat:

Lugar con las condiciones adecuadas para que viva una especie animal o vegetal.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad.

Dehesa:

Terrenos con encinas, alcornoques u otras especies de árboles y también con matorrales y pastizales, donde la actividad del hombre ha sido muy intensa y que se usan para el ganado, la caza y para conseguir otros productos forestales como leña, corcho...

Ecosistema:

Conjunto formado por unos seres vivos y el medio natural en el que viven.



Consejería para la Transición Ecológica y la Sostenibilidad Hoy se ha hablado de:

2. Modificación del encargo a Tragsatec para actualizar los planes de gestión de la Red Natura 2000 de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se modifique el encargo que se le hizo a Tragsatec, a la Sociedad Tecnologías y Servicios Agrarios, en diciembre de 2020, para actualizar los planes de gestión de la **Red Natura 2000** de Extremadura y para ajustar medidas y datos de algunos espacios para su representación en mapas.

El encargo se modifica para ajustar y adaptar la forma de cómo deben revisarse los planes de gestión de los espacios y para ampliar el número de documentos que justifican el ajuste de medidas y datos para su representación en mapas.

Debido a estas modificaciones, se ampliará:

- El plazo de tiempo que tenían para hacer estas tareas. Ahora tendrán 4 meses más, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2022.
- El presupuesto. Ahora habrá algo más de 156 mil 163 euros más.
- Y la cantidad de dinero que se pagará con el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**, que ahora serán 4 de cada 5 euros de lo que cuesten estas tareas.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes. La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

Red Natura 2000:

Red ecológica europea formada por zonas especiales de conservación (protegidas) para asegurar la supervivencia de las especies de animales y los lugares donde nacen y viven.

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:

Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

